

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

De no aportar dicha documentación en plazo, se continuará la tramitación del expediente, informando de que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es sancionable con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, planta cuarta).

EDICTO NÚMERO 30/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2010/00448	JOSE MIGUEL ZAMORANO TORIBIO	M7864VN	FIAT	04596321
2.	131/2010/00633	CESAR SINES DEGANO	2648BZF	FORD	16701008
3.	131/2010/01004	EDWIN GIOVANNI MARTINEZ MARIN	M4164PC	OPEL	X6592208V
4.	131/2010/02332	ELISABET SILVA CANITO	M4053YM	VOLVO	52983114
5.	131/2010/02401	ALFONSO RUIZ VIEZMAN	4797CHL	MERCEDES-BENZ	51369168
6.	131/2010/03097	RAFAEL HENRRY HUAYAS OLARTE	4305DLL	OPEL	X7184457Q
7.	131/2010/03282	ALICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	M7155VX	CITROEN	52878423
8.	131/2010/03323	MARIO RIVERO VARGAS	M2656UV	B.M.W.	X4266401Q
9.	131/2010/03914	CARLOS EFREN PARRA CRUZ	M4496NU	OPEL	X6566342A
10.	131/2010/03984	JOSÉ LUIS MAQUEDA PRADOS	M6290UU	HYUNDAI	33508894
11.	131/2010/04003	FERNANDO AUGUSTO SANTANA GONZÁLEZ	M2510LB	SEAT	53616837
12.	131/2010/04333	CARLOS SIERRA PÉREZ	M5706ST	CITROEN	51914761
13.	131/2010/04336	ASIER BERNAOLA ANDRACA	M1836ZL	CITROEN	52476180
14.	131/2010/04552	SERGIO JOSÉ ACEVEDO PÉREZ	8694DSY	CHEVROLET	29790457
15.	131/2010/04646	MARTINIANO DA COSTA	M6051VV	ROVER	X8176868T
16.	131/2010/04978	JOSÉ MOLINA VARGAS	BA5174G	RENAULT	76253848
17.	131/2009/05423	MAURICIO TORRES PRADA	M4599KT	RENAULT	06063181
18.	131/2010/05464	BLANCA AZUCENA PAGUAY PALAQUIBAY	M3808NL	RENAULT	X3664992B
19.	131/2010/05833	LUIS VILLAR CENDON	PO3056BP	A.U.D.I.	36073953
20.	131/2010/05857	SIMON CHIRSTIAN JIMENEZ ALVARADO	B6432OV	OPEL	X6180584R

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 13 de mayo de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.234/10)